



*Asociación de  
Abogados de  
Buenos Aires*



*Facultad de  
Derecho  
Universidad de Buenos  
Aires*

---

## **Programa de Actualización Anteproyecto del nuevo Código Penal Posgrado AABA - UBA**

**Inicio:** abril /mayo de 2020

**Finalización:** noviembre/diciembre 2020

**Días de cursada:** jueves de 17 a 20

**Director:** Ricardo Daniel Huñis

### **Presentación**

El programa de actualización en derecho penal se propone abordar los principales aspectos del Anteproyecto del nuevo Código Penal, conforme la versión 2018/2019, tanto en referencia a la parte general como a la parte especial, haciendo hincapié en los nuevos tipos incorporados, penalidades, alternativas a la pena y a todos los delitos que se incorporan al cuerpo legal y que se encontraban distribuidos en distintas leyes especiales, de naturaleza penal.

La propuesta que será objeto de estudio, representa un intento más de modificación del Código Penal Argentino, a lo largo de la centuria que lleva la redacción actual. Sin duda y como es esperable, el Anteproyecto traerá arduos debates en varios de los temas de modificación y de incorporación, como por ejemplo, el endurecimiento de las penas de prisión o sus alternativas, como así también, la incorporación de nuevas figuras penales vinculadas a la temática de género.

Una primera lectura del Anteproyecto ya predice confrontaciones, producto, estimo, de todo el peso pluralista que implican los aportes de gran parte del arco político, académico y de organismos que actúan en la sociedad civil y que han gravitado en la redacción del proyecto.

En función de ello, la actividad de formación que aquí se propone procura que sus destinatarios incorporen los principales lineamientos e institutos del Anteproyecto de Código Penal.

### **Destinatarios**

La propuesta está pensada para abogadas y abogadas que ejerzan la profesión en forma autónoma, empleados y funcionarios judiciales y de los Ministerios Públicos y estudiantes avanzados de abogacía.

### **Objetivos**

El programa de actualización se propone que los alumnos puedan abordar libremente la discusión de los principales aspectos que se incorporan al cuerpo legislativo ya conocido y participar en las nuevas propuestas.

### **Metodología**

El programa de actualización tiene una duración de 128 hs alternándose entre el dictado de contenidos teóricos con la activa participación de los alumnos, y el trabajo fuera del aula, resolviendo en forma individual y grupal, casos prácticos que serán presentados para el

debate.

## **Contenidos**

El programa de actualización se compone de diez módulos, cuyo dictado estará a cargo de docentes con versada experiencia y formación en el sistema acusatorio, a lo largo de los cuales se desarrollarán las vicisitudes del proceso penal.

**Módulo 1.** Principales aspectos del Anteproyecto. Antecedentes. Derecho comparado. Características centrales del Anteproyecto. Análisis crítico en general y en particular.

**Módulo 2.** Innovaciones respecto a la parte general del Código Penal. La jurisdicción universal. Las penas. Culpabilidad disminuida. Seguimiento sociojudicial. Penas de multa, decomiso y de inhabilitación. Penas alternativas.

**Módulo 3.** Imputabilidad. El actuar en el lugar de otro. Responsabilidad de la persona jurídica. Criterios para la determinación de la pena. Criterios de oportunidad (principio de insignificancia, pena natural y conciliación). La suspensión del proceso a prueba.

**Módulo 4.** Parte especial del Código Penal. Las nuevas causales que agravan el homicidio. Los nuevos tipos penales de homicidio atenuado. Las novedades en el domicilio imprudente.

**Módulo 5.** Aborto no punible, las causales. El aborto imprudente. Antecedentes en los anteriores proyectos de reforma. Lesiones. El nuevo tipo de lesiones ocasionadas al feto. Tratamientos médicos no consentidos. Novedades en el abandono de persona.

**Módulo 6.** Delitos contra la integridad sexual. Las nuevas redacciones de los tipos penales clásicos y la incorporación de nuevas figuras. La discusión sobre el tipo penal de "stalking".

**Módulo 7.** Los delitos contra el estado civil y las relaciones de familia. Los nuevos tipos. Delitos contra la propiedad.

**Módulo 8.** Delitos contra la administración pública. Delitos contra el orden económico y financiero.

**Módulo 9.** La incorporación de delitos previstos en leyes especiales y nuevas modalidades delictivas: Terrorismo y financiamiento. Delitos de narcotráfico y estupefacientes. Delitos Fiscales. Delitos Aduaneros. Delitos Cambiarios. Delitos Castrenses/Militares. Delitos de Tráfico y Permanencia ilegal de migrantes. Delitos contra la Libertad y la Dignidad del Trabajo. Delitos de tráfico de órganos, sangre y delitos genéticos. Delitos contra el Ambiente. Delitos contra el Patrimonio Arqueológico y Paleontológico. Delitos en el Deporte. Delitos Informáticos. Delitos contra la Propiedad Intelectual.

**Módulo 10.** Delitos de lesa humanidad y delitos contra la comunidad internacional.

### **Cuerpo Docente:**

Marcelo BARTUMEU  
Nora CHERNAVSKY  
Adrián DAVILA  
Cristian De FAZIO  
Javier DE LUCA  
Luis DUACASTELLA  
Lucía GALLAGHER  
Magalí HUÑIS  
Virgina SANSONE  
Valeria SLEIMAN  
Gabriel VEGA  
Leandro VUKICEVIC